



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 1 de 22

No. 1 DEL AÑO 2024

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA “COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA”**

En Bucaramanga, siendo las 3:32 pm del día 25 del mes de enero de 2024, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, Secretaria de Planeación, se reunieron: Jaime Andrés Beltrán Martínez, Alcalde; Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, Secretaria de Planeación; Gildardo Rayo Rincón, Secretario del Interior; Paola Andrés Mateus Pachón, Secretaria Jurídica; Martha Cecilia Guarín Lizcano, Secretaria de Educación; Hernán Darío Zarate Ortégón, Secretario Administrativo; Claudia Mercedes Amaya Ayala, Secretaria de Salud y Ambiente, Jorge Alejandro García Henao, Secretario de Infraestructura; Iván Darío Torres Alfonso, Secretario de Desarrollo Social; José Guillermo Carlos Manosalva, Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario; Edly Juliana Pabón Rojas, Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos; Jeanteh Rallón Bautista, Jefe Oficina de Valorización; Oscar Gerardo Hernández, Asesor Prensa y Comunicaciones; Stephanie Prada Villamizar, Jefe Oficina Asuntos Internacionales; John Manuel Delgado Nivia, Asesor Oficina TIC; Diego Alfonso Reyes, Asesor Despacho Alcalde (temas de transparencia), en calidad de miembros del “Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga” y Claudia Orellana Hernández, Jefe de Control Interno de Gestión, invitada permanente, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Presentación Alcalde.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Aprobación orden del día.
4. Presentación y Aprobación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024.
5. Presentación y Aprobación Mapas de Riesgos de Corrupción 2024 por procesos.
6. Presentación y Aprobación Plan Estratégico Tecnológico de la Información.
7. Presentación y Aprobación de Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
8. Presentación y Aprobación Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
9. Presentación y Aprobación del Plan Institucional de Archivos (PINAR).
10. Presentación y Aprobación de las Tablas de Valoración Documental (TVD).
11. Presentación y Aprobación de eliminación documental de documentos de archivo del Archivo Central.
12. Presentación y Aprobación Plan Anual de Vacantes.
13. Presentación y Aprobación Plan de Previsión de Recursos Humanos.
14. Presentación y Aprobación Plan Estratégico de Talento Humano.
15. Presentación y Aprobación Plan Institucional de Capacitación.
16. Presentación y Aprobación Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales.
17. Presentación y Aprobación Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
18. Presentación y Aprobación Plan Anual de Adquisiciones.
19. Propositiones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Presentación Alcalde

Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, Secretaría de Planeación y actuando como secretaria técnica del Comité, inicia la reunión dando un saludo de bienvenida a todos

JMO



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 2 de 22

los participantes y agradece la puntualidad de los asistentes al comité.

Manifiesta la arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo que, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como instancia rectora de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, viene dando cumplimiento a las funciones contenidas en el Decreto 0175 de 27 de octubre de 2022, aunando esfuerzos para orientar, dirigir y articular estrategias para la implementación, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través del Plan de Acción Institucional MIPG de la vigencia respectiva.

Continúa manifestando que, en el día de hoy, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tendrá la responsabilidad de revisar y aprobar los planes que por norma y lineamientos del DAFP, orientan la gestión de la entidad y que se presenta en el orden del día con la participación de la Secretaría de Planeación, Secretaría Administrativa y OATIC. De igual manera agradece a todos los participantes de la Administración municipal, su asistencia y participación activa en el desarrollo de la agenda propuesta, teniendo claridad que el Comité de Gestión y Desempeño es el escenario para el diseño, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del MIPG.

Seguidamente, la arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, cede la palabra al Alcalde, Jaime Andrés Beltrán donde inicia dando un saludo de bienvenida a todo el equipo y a las partes que se encuentran en la reunión.

Menciona, que, si miramos de manera puntual cada uno de los planes que se van a presentar y aprobar hoy, obedece a un tema estratégico de planeación, continua indicando que, no podemos estar hablando en desarrollar estrategias aisladas si no logramos articular y concentrar cada una de las fuerzas, para eso se necesita el principio de planeación y también una buena gestión y desarrollo de cada una de las actividades establecidas, muchas de las investigaciones que hoy están en curso de la administración anterior de varias Secretarías, obedece a la falta del principio de planeación y es un problema que se ve reiterativamente en el sector público, porque estamos tan ocupados en la operatividad del día a día que nos falta ese espacio y ese tiempo para trabajar en un proceso de análisis de evaluación y planeación que nos permita tener una ruta y caminar sobre ella.

El señor alcalde manifiesta que, hoy abre espacio en esta reunión para decirle a todos ustedes que podemos hacer un buen trabajo operativo, ser los mejores en la dinámica diaria, pero si no tenemos un principio y trabajo articulado de planeación nos vamos a quedar en las ideas fugaces y muchas veces erráticas, los invito a todos que de manera articulada podamos empezar a trabajar, no solamente en la visión independiente de las islas que ustedes están, si no de forma articulada en cada una de las Secretarías junto al jefe de Gobernanza y los propósitos que tiene esta administración.

2. Llamado a lista y verificación del quórum

Siguiendo con el orden el día, la arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, proceda con el llamado a lista y verificación del Quórum, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Jaime Andrés Beltrán Martínez	Alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior	Alcaldía de Bucaramanga
Hernán Darío Zarate Ortegón	Secretario Administrativo	Alcaldía de Bucaramanga

JMB



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 3 de 22

Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente	Alcaldía de Bucaramanga
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica	Alcaldía de Bucaramanga
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Jorge Alejandro García Henao	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
Iván Darío Torres Alfonso	Secretario de Desarrollo Social	Alcaldía de Bucaramanga
Edly Juliana Pabón Rojas	JEFE UTSP	Alcaldía de Bucaramanga
John Manuel Delgado Nivia	Asesor Oficina TIC	Alcaldía de Bucaramanga
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Director DADEP	Alcaldía de Bucaramanga
Jeanteh Rallón Bautista	Jefe Oficina de Valorización	Alcaldía de Bucaramanga
José Guillermo Carlos Manosalva	Jefe OCID	Alcaldía de Bucaramanga
Stephanie Prada Villamizar	Jefe OFAI	Alcaldía de Bucaramanga
Oscar Gerardo Hernández	Asesor de Prensa y Comunicaciones	Alcaldía de Bucaramanga
Diego Alfonso Reyes	Asesor temas de Transparencia (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Claudia Orellana Hernández	Jefe OCIG – invitada permanente	Alcaldía de Bucaramanga

Una vez, finalizado el llamado a lista, se verificó que existe Quórum, para continuar con la reunión.

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación
Nota: Los demás invitados se encuentran en el control de asistencia y en el chat de la reunión.		

3. Aprobación orden del día

Continúa Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, con la lectura del orden del día, el cual se sometió a votación y fue aprobado por 15 votos.

4. Presentación y Aprobación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024

Continuando con el orden del día, Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, otorga la palabra a Erika Rocío Rueda León, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, quien será la encargada de presentar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024.

Erika Rocío Rueda menciona, que El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta de tipo preventivo para combatir la corrupción. Su metodología incluye seis componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio.

Por otra parte, indica que, en virtud de lo anterior la Alcaldía de Bucaramanga estructuró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 en el marco de la Ley 1474 que en su Artículo 73 establece "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Continúa Erika Rocío explicando los componentes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2024, como se muestra a continuación.

JMB



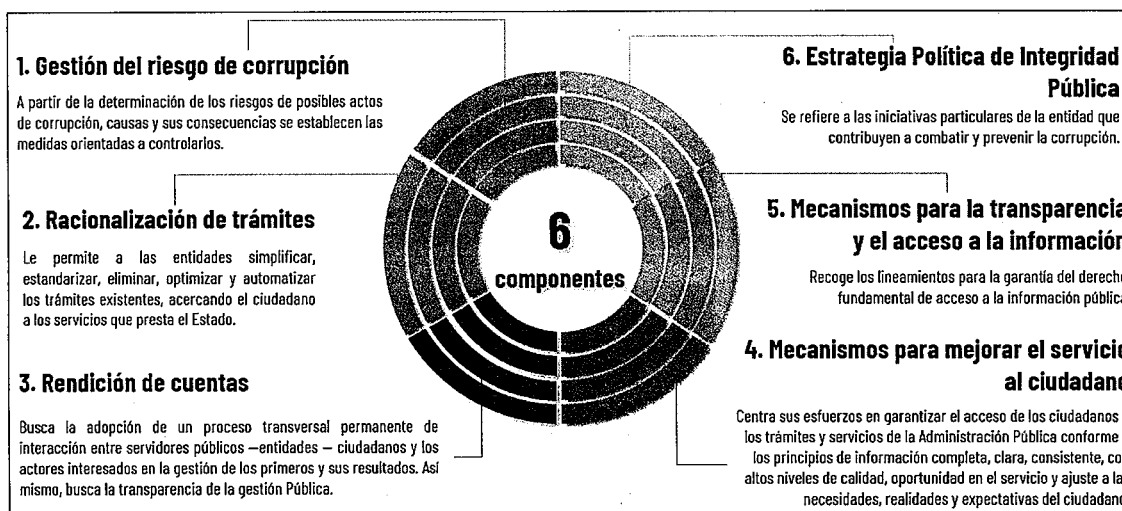
**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 4 de 22



Seguidamente menciona que la Secretaría de Planeación como líder en el proceso de formulación de este documento, realizó las siguientes actividades: Expedición Circular No. 77 del 27 de noviembre de 2023, Siete (7) mesas de trabajo del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2023 y consolidación de los 6 componentes del PAAC 2024 de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Indica que, con el objetivo de tener en cuenta las observaciones o aportes de la ciudadanía y de grupos de interés, la Alcaldía de Bucaramanga puso a disposición de servidores públicos, contratistas, ciudadanía y demás partes interesadas, la versión preliminar del documento en la página web y redes sociales de la entidad desde el 11 al 24 de enero de 2024.

Por otra parte, menciona que, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 02 de enero 9 de 2024, por medio de la cual se convocó a secretarios de despacho, asesores y jefes de oficina para continuar con el proceso de formulación del PAAC y Mapas de Riesgos de Corrupción 2024, con el fin de consolidar el documento para aprobación y publicación en los términos de ley, como se muestra en la siguiente programación.

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción	16 enero de 2024	9:00 am – 12 m	Sala de Juntas Secretaría de Planeación
Componente 2: Racionalización de trámites	19 enero de 2024	8:30 am – 12 m	
Componente 3: Rendición de Cuentas	16 enero de 2024	2:30 pm – 5:00 pm	
Componente 4: Mecanismos para mejorar el servicio al Ciudadano	17 enero de 2024	8:30 am – 12 m	
Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	17 enero de 2024	2:30 pm – 5:00 pm	
Componente 6: Estrategia Política de Integridad Pública	18 enero de 2024	9:00 am – 11:00 a m	
Ajustes Mapas de Riesgos de Corrupción – MRC 2024	18 enero de 2024	2:30 pm – 5:00 pm	

Erika Rocio Rueda, finaliza su intervención del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, el cual fue enviado por correo electrónico.



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 5 de 22

Seguidamente la doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala, Secretaría de Salud y Ambiente, indica que dentro del Componente 4: Mecanismos para mejorar el servicio al Ciudadano, sugiere incluir en la página web un espacio para que el ciudadano consulte a través de la cédula del funcionario que se está presentando ante él y como resultado salga la foto, el nombre y tipo de vinculación del funcionario de carrera de planta o si es una CPS, en los casos de inspección vigilancia y control. Erika Rueda, indica que queda como compromiso evaluar la viabilidad, con la Oficina de TIC.

Se somete a votación la aprobación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024, el cual fue aprobado con catorce (14) votos por parte de los integrantes del Comité.

5. Presentación y Aprobación Mapas de Riesgos de Corrupción 2024 por procesos

Continuando con el orden del día, Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, otorga la palabra a Erika Roció Rueda León, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, quien será la encargada de presentar los Mapas de Riesgos de Corrupción 2024 por procesos.

Erika Roció Rueda menciona que, la Secretaría de Planeación como líder en el proceso de formulación de este documento, realizó las siguientes actividades: Expedición Circular No. 71 del 14 de noviembre de 2023, Diecisiete (17) mesas de trabajo del 23 de noviembre al 28 de noviembre de 2023 y Consolidación de 21 mapas de riesgos de corrupción, para un total de 43 riesgos de identificados.

Continúa Erika Roció explicando los riesgos por Secretarías y/o Oficinas, como se muestra a continuación

DEPENDENCIA	PROCESOS	No. RIESGOS
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	Gestión de la Salud Pública	1
DADEP	Gestión de Espacio Público	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Proyección y Desarrollo Comunitario	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Gestión de servicios de la Educación Pública	8
SECRETARÍA DE HACIENDA	Gestión de la Finanzas Públicas	7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	1
SECRETARÍA JURÍDICA	Gestión Jurídica	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Control Interno Disciplinario	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Control Interno de Gestión	1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico	3
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Gestión de las Comunicación	1
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Técnico Servicios Públicos	1
OFICINA DE VALORIZACIÓN	Valorización	1
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Gestión Documental	1
	Seguridad y salud en el trabajo	1
	Gestión de Servicio a la ciudadanía	2
	Gestión de almacén e inventarios	2
SECRETARÍA DEL INTERIOR	Gestión de Talento Humano	2
	Seguridad, protección y convivencia ciudadana	2
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Internacionalización de la ciudad	1
OFICINA ASESORA DE LAS TIC	Gestión de las TIC	2
TOTAL	17	43

Se somete a votación la aprobación de los Mapas de Riesgos de Corrupción 2024 por procesos el cual fue aprobado con catorce (14) votos por parte de los integrantes del Comité.

JMB



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 6 de 22

6. Presentación y Aprobación Plan Estratégico Tecnológico de la Información y Comunicaciones

Continuando con el orden del día, Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, otorga la palabra a John Manuel Delgado Nivia, Asesor Oficina TIC, quien será el encargado de presentar el Plan Estratégico Tecnológico de la Información.

Toma la palabra el doctor John Manuel Delgado Nivia, quien menciona que, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la **Estrategia de TI**. Incluye una visión, los principios, los indicadores, el mapa de ruta, el plan de comunicación y la descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico.

Continúa indicando que el documento cuenta con una estructura, como Introducción, Objetivo del Documento, Glosario, Contexto Normativo, Contexto Institucional, Modelo Operativo, Situación Actual, Situación Deseada, Cronograma Sugerido, Referencias Bibliográficas y Historial de Cambios, por lo cual cumple con lo establecido normativamente.

Por otra parte, menciona que, actualmente la Alcaldía de Bucaramanga cuenta con un Modelo Orientado por procesos que consta de veinticinco (25) procesos divididos en: estratégicos, misionales, de apoyo y de mejoramiento y control, como se muestra a continuación:

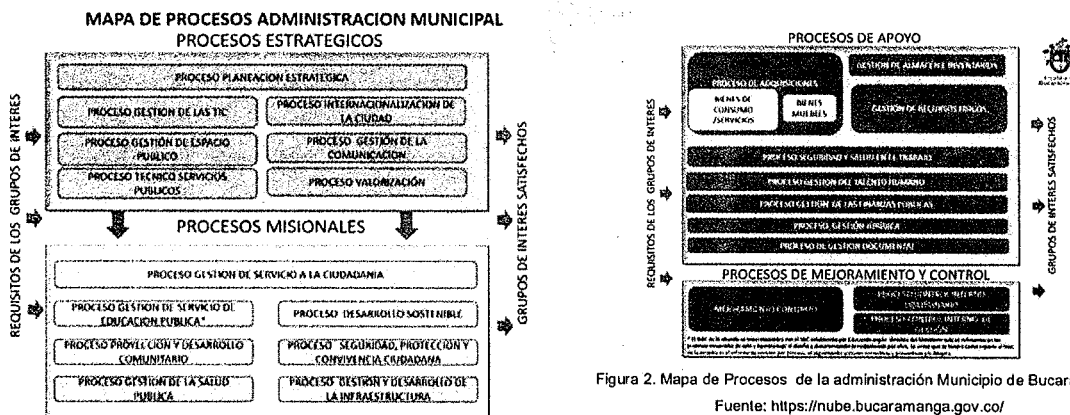


Figura 2. Mapa de Procesos de la administración Municipio de Bucaramanga
Fuente: <https://nube.bucaramanga.gov.co/>

Resalta que actualmente la Alcaldía de Bucaramanga cuenta con un total de ciento treinta y un (131) trámites y/o procedimientos inscritos en el SUIT, de estos el 23% (30) trámites se encuentran la línea, como se muestra a continuación.

DEPENDENCIA	TIPO DE TRAMITE			TOTAL POR DEPENDENCIA
	EN LINEA	PARCIALMENTE EN LINEA	PRESENCIAL	
ADMINISTRATIVA		1		1
DAEP	1	1		2
DESARROLLO SOCIAL			17	17
EDUCACION *	12	17	1	30
HACIENDA	8	2	17	27
INFRAESTRUCTURA			1	1
INTERIOR	3	1	15	19
INTERIOR-SALUD			1	1
PLANEACION	4	5	11	20
SALUD	1	3	4	8
TIC		1		1
UTSP		1	1	2
VALORIZACION	1		1	2
Total general **	30	32	69	131

Fuente: Elaboración Propia.

JMB



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

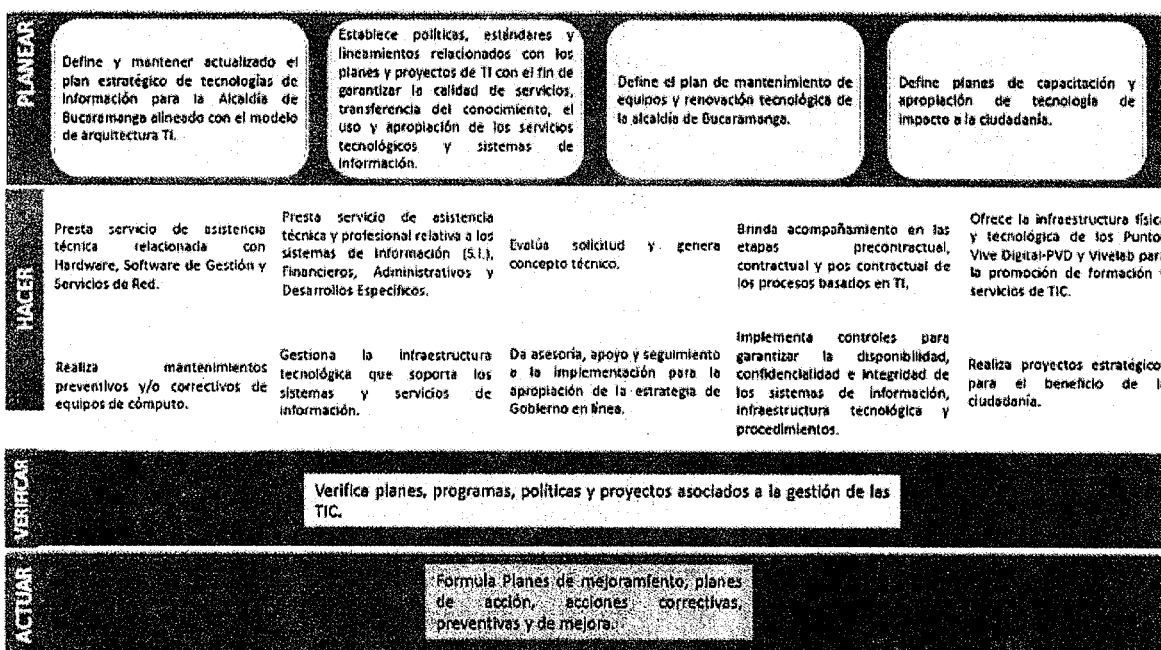
Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 7 de 22

Continúa indicando que, el modelo de gestión de la Oficina TIC se basa en el mapa de procesos establecido para el Proceso de Gestión de TI, el cual está estructurado bajo la estrategia de PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Hacer), como se muestra a continuación.



Menciona que, se incluye la descripción del proceso en el ciclo PHVA y se incluye la descripción del proceso de Gestión de TIC asociado a los procesos estratégicos de la entidad y la interrelación con los demás procesos. Por otra parte, teniendo en cuenta la hoja de ruta de productos tipo a nivel de Arquitectura Empresarial se tienen documentados los Catálogos de Sistemas de Información, Catálogo de Continuidad y Disponibilidad, Catálogo de Elementos de Infraestructura Tecnológica, Catálogo de Servicios de TI y Catálogo de entidades de negocio.

El estado actual a nivel de Seguridad de la Información, con base en el diagnóstico realizado a nivel de seguridad de la información y plasmado en el documento Plan Estratégico de Seguridad de la Información – 2024, cuyo principal objetivo consiste en evaluar de manera integral la eficacia de las medidas de seguridad existentes y detectar posibles áreas de mejora a través de la revisión de tres(3) componentes fundamentales: Evaluación de Efectividad de Controles - ISO 27001:2013 Anexo A, Avance del Ciclo de Funcionamiento del Modelo de Operación – PHVA y Calificación frente a mejores prácticas en Ciberseguridad – NIST.

Resalta que, debido al carácter estratégico de la Oficina TIC y su transversalidad a nivel procesos tanto estratégicos, misionales y de apoyo de la Alcaldía de Bucaramanga, uno de los principales retos y que permitirá decididamente disminuir la brecha tecnológica es el seguir apoyando el proceso de convertir el Proceso de Gestión TIC en una institucionalidad a través de un modelo de gobernanza, formalizando la Oficina TIC como una Secretaría TIC, dinamizar la política pública TIC en la región, desarrollo del entorno digital, apropiación de las nuevas tecnologías, aumento de la competitividad y productividad en las regiones, disminución de la brecha digital, asesorar al mandatario local en temas del Plan de Desarrollo con lineamientos TIC a nivel nacional.

Menciona además el Ing John Manuel Delgado que, teniendo en cuenta el proceso de inicio de nueva administración a continuación se evidencia solo el presupuesto proyectado recomendado para el 2024, el cual fue presentado en las mesas de trabajo asociadas al proceso de empalme realizado por la oficina TIC, el cual será ajustado una vez se apruebe el Plan de Desarrollo Vigencia 2024-2027 y se actualice este documento agregando un plan



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 8 de 22

de acción más detallado y un cronograma ajustado a dicho plan, como se muestra a continuación.

CONCEPTO DEL GASTO	PRESUPUESTO
INVERSIÓN	
Bucaramanga, Una Mirada Inteligente Hacia El Futuro	\$ 1,449,500,000.00
Gobierno Ágil Y Transparente	\$ 550,500,000.00
FUNCIONAMIENTO	
Licencias de correo electrónico	\$ 700,000,000.00
Firewall	\$ 147,000,000.00
Certificado de navegación segura	\$ 5,000,000.00
Licencia de antivirus	\$ 85,000,000.00
Consumibles, repuestos y elementos tecnológicos	\$ 174,000,000.00
TOTAL	\$ 3,111,000,000.00

Figura 12. Presupuesto Estimado Sugerido 2024

Seguidamente, se somete a votación para la aprobación del Plan Estratégico Tecnológico de la Información y Comunicaciones, el cual se aprueba con quince (15) votos por parte de los integrantes del Comité.

7. Presentación y Aprobación de Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Continuando con el orden del día, John Manuel Delgado Nivia, Asesor Oficina TIC, le otorga la palabra a Olga Suarez, Profesional CPS, quien será la encargada Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Seguidamente Olga Suarez menciona que, el plan establece una guía para el control y minimización de los riesgos de seguridad digital y así proteger la privacidad de la información y los datos tanto de los procesos como de las personas vinculadas con la información de la institución, por otra parte, indica que, el plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital aplica a todos los procesos de la institución los cuales manejen, procesen o interactúen con información institucional.

Continuando presentando las líneas de defensa, responsable y responsabilidad frente al riesgo, como se muestra a continuación.

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
Estratégica	Alta Dirección - Alcalde Municipal, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo y su actualización.
		Analizar los cambios en el contexto interno y externo que puedan tener un impacto en la operación de la entidad y generar cambios en la estructura de riesgos y controles.
		Evaluar el estado del Sistema de Control Interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento de este.
Primera Línea	Líderes de Proceso	Identificar y valorar los riesgos. Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos.
		Realizar las acciones necesarias con su respectivo seguimiento, para evitar la materialización de los riesgos.
		Informar a la Secretaría de Planeación los riesgos materializados.
Segunda Línea	Secretaría de Planeación	Reportar los avances y evidencias de la gestión de los riesgos.
		Asesorar en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.
		Consolidar los Mapas de Riesgos (de gestión, de corrupción).
Tercera Línea	Oficina de Control Interno de Gestión	Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo.
		Asesorar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis y valoración del riesgo.
		Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.
		Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en el mapa de riesgos de gestión (dos veces al año), mapa de riesgos de corrupción (tres veces al año).
		Recomendar mejoras a la política de administración del riesgo.

Menciona que, la Alcaldía de Bucaramanga en busca de la mejora continua implementa un método lógico y sistemático que permita identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados al manejo de la información institucional, para lograr que

JAB



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 9 de 22

estos no afecten de una manera relevante a la misma, continua mencionando que, los riesgos inherentes de seguridad de la información, se definen tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información: Pérdida de la confidencialidad, Pérdida de la integridad y Pérdida de la disponibilidad

Resalta además que, las causas asociadas al riesgo identificado pueden ser intrínsecas: atribuidas a personas, métodos, materiales, equipos, instalaciones, directamente involucradas en el proceso o externas: cuando provienen del entorno en el que se desarrolla el proceso, los efectos asociados a la materialización del riesgo, que incidan sobre el objetivo del proceso o la Entidad. Pueden agruparse en: Daños a pacientes o trabajadores, Pérdidas económicas, Perjuicio de la imagen, Sanciones legales, reproceso, Demoras, Insatisfacción, entre otras. Continúa mencionando que los controles implementados o barreras que existen actualmente para evitar la materialización del riesgo se pueden encontrar en los protocolos o procedimientos documentados, en las guías de reacción inmediata y en el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información de Alcaldía de Bucaramanga.

Por otra parte, indica que, como parte integral de este plan se anexan los riesgos incluidos en el mapa de riesgos de seguridad de la información, el cual determina la acciones y actividades necesarias para la garantizar la correcta implementación de este, a continuación de menciona de manera general los riesgos establecidos para el año 2024 y se anexa el formato F-TIC-1400-23837-047-MATRIZ-MAPA-RIESGOS-SEG-INFORMACION-2023, el cual contiene el detalle de cada una de las acciones.

De igual manera, como resultado de la etapa de evaluación del riesgo tendremos una lista ordenada de riesgos o una matriz con la identificación de los niveles de riesgo de acuerdo con la zona de ubicación, por tanto, se deberá elegir la(s) estrategia(s) de tratamiento del riesgo en virtud de su valoración y de los criterios establecidos en el contexto de gestión de riesgos.

Continúa manifestando que, periódicamente se revisará el valor de los activos, impactos, amenazas, vulnerabilidades y probabilidades en busca de posibles cambios, que exijan la valoración iterativa de los riesgos de seguridad de la información. Los riesgos son dinámicos como la misma Entidad por tanto podrá cambiar de forma o manera radical sin previo aviso.

Por ello es necesaria una supervisión continua que detecte: nuevos activos o modificaciones en el valor de los activos, nuevas amenazas, cambios o aparición de nuevas vulnerabilidades, aumento de las consecuencias o impactos, incidentes de seguridad de la información.

Seguidamente, se somete a votación para la aprobación del Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. el cual se aprueba con dieciséis (16) votos por parte de los integrantes del Comité.

8. Presentación y Aprobación Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Continuando con el orden del día, John Manuel Delgado Nivia, Asesor Oficina TIC, le otorga la palabra a Olga Suarez, encargada de presentar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, quien menciona que establecer la estrategia de Seguridad y Privacidad de la Información para el periodo 2024-2025 del Municipio de Bucaramanga, cuyo objetivo es salvaguardar toda la información institucional mediante una gestión de riesgos de manera eficaz e implementación de controles adecuados. Esta iniciativa se orienta a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que respaldan los

JMD



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 10 de 22

procesos institucionales, implementando así un entorno seguro y controlado contra posibles amenazas y vulnerabilidades.

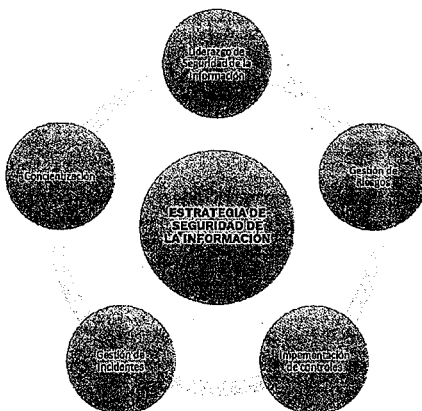
Resalta que, con el propósito de identificar el nivel de madurez frente a la implementación de los lineamientos y controles establecidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, la Alcaldía de Bucaramanga desarrolló el autodiagnóstico correspondiente a la vigencia 2023 a través del "Instrumento de Identificación de Línea Base de Seguridad de la Información" herramienta proporcionada por el Ministerio de TIC. Este análisis contempla la totalidad de los procesos y activos de información que respaldan las diversas operaciones de la Entidad, como se muestra a continuación:

Evaluación de Efectividad de controles				
No.	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
A.5	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	80	100	GESTIONADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	32	100	REPETIBLE
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	34	100	REPETIBLE
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	20	100	INICIAL
A.9	CONTROL DE ACCESO	38	100	REPETIBLE
A.10	CRIPTOGRAFÍA	10	100	INICIAL
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	33	100	REPETIBLE
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	29	100	REPETIBLE
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	42	100	EFFECTIVO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	40	100	REPETIBLE
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	20	100	INICIAL
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	20	100	INICIAL
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	30	100	REPETIBLE
A.18	CUMPLIMIENTO	45,5	100	EFFECTIVO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		34	100	REPETIBLE

Figura 1. Evaluación de Efectividad de controles ISO 27001:2013 Anexo
Fuente: Tomado de "INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LINEA BASE DE SEGURIDAD" MinTIC.

Por otra parte, menciona que, el Ciclo de Operación PHVA pretende determinar el nivel de gestión y formalización de los requisitos establecidos en el estándar ISO 27001:2013. Dentro del avance registrado para la Alcaldía de Bucaramanga se identificó que las diferentes fases del ciclo de funcionamiento del modelo de operación se encuentran en un nivel inicial y requiere continuar con la implementación de todos los requisitos normativos, legales y de seguridad definidos para el establecimiento e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información al interior de la Entidad.

Aclara además que, la Alcaldía de Bucaramanga desarrollará una estrategia integral de seguridad de la información alineada con los estándares y buenas prácticas establecidas en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), define las siguientes 5 estrategias específicas, que permitirán establecer en su conjunto una estrategia general de seguridad digital:



De igual manera presenta el análisis presupuestal como se muestra a continuación:

JMB



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 11 de 22

ITEM	VALOR
Acondicionamiento data center infraestructura física (aire acondicionado)	\$ 140.000.000
Elementos de seguridad infraestructura física (firewall)	\$ 147.000.000
Elementos de seguridad infraestructura lógica (certificados de navegación segura)	\$ 5.000.000
Licencias de antivirus	\$ 85.000.000
Recurso humano	\$ 120.000.000
TOTAL	\$ 497.000.000

A continuación, toma la palabra la arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, Secretaria de Planeación, quien somete a votación la aprobación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité con dieciséis (16) votos.

9. Presentación y Aprobación del Plan Institucional de Archivos (PINAR).

Continuando con el orden del día, Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, otorga la palabra a Hernán Darío Zarate Ortegón, Secretario Administrativo, quien indica que Yuri Katherine Sierra, es la persona encargada de explicar el Plan Institucional de Archivos (PINAR).

Yuri Katherine Sierra menciona que, el Plan Institucional de Archivos (PINAR), es un instrumento archivístico que permite establecer la planeación de la gestión documental de la entidad para la vigencia 2024 a través de las siguientes acciones:

- Efectividad en el trámite de búsqueda de documentos de archivos almacenados en el Archivo Central.
- Transferencia documental.
- Tablas de Valoración Documental (TVD).
- Inventarios documentales de los archivos de gestión.
- Aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD).
- Diagnostico Integral de Archivo.
- Sistema Integrado de Conservación (SIC).
- Capacitaciones en normatividad archivística.

A continuación, toma la palabra la arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, Secretaria de Planeación, quien somete a votación la aprobación del Plan Institucional de Archivos (PINAR), el cual fue aprobado por los integrantes del Comité con quince (15) votos.

10. Presentación y Aprobación de las Tablas de Valoración Documental (TVD).

Continuando con el orden del día, Hernán Darío Zarate Ortegón, Secretario Administrativo, le otorga la palabra a Yuri Katherine Sierra, quien explica que las Tablas de Valoración Documental (TVD), es un Instrumento creado conforme lo indica el acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación, para intervenir el fondo acumulado de la entidad de los años 1923 al 1999, lo que permitirá:

Presentación a evaluación técnica y convalidación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) ante el Consejo Departamental de Archivo, el cual contiene: Tablas de Valoración Documental (TVD), Inventarios documentales por cada periodo de historia institucional en el formato único de inventario documental, Cuadro de Clasificación Documental (CCD), Memoria descriptiva e Historia Institucional con fines archivísticos.



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 12 de 22

Con su aprobación, Cierre de hallazgo del Archivo General de la Nación, Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)
Con su implementación la Creación del Archivo Histórico de la entidad, Optimización de los espacios del Archivo Central y Potencialización del proceso de búsqueda documental de documentos del Archivo Central.

Seguidamente, toma la palabra la arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, Secretaria de Planeación, quien somete a aprobación las Tablas de Valoración Documental (TVD), el cual fue aprobado por los integrantes del Comité con quince (15) votos.

11. Presentación y Aprobación de eliminación documental de documentos de archivo del Archivo Central.

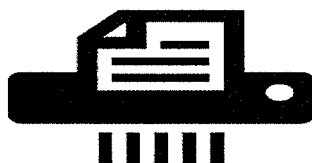
Continuando con el orden del día, Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, otorga la palabra a Hernán Darío Zarate Ortegón, Secretario Administrativo, quien manifiesta que la profesional Yuri Perilla Sierra presentará el documento de la eliminación documental de documentos de archivo del Archivo Central.

Yuri Perilla informa que el área de Gestión documental, una vez aprobado el procedimiento para la eliminación de documentos en el archivo central, presenta para aprobación la eliminación de inventarios que han cumplido el tiempo según la normatividad vigente, mostrando seguidamente los inventarios de eliminación de documentos en el archivo central como se muestra a continuación:

3. Eliminación de documentación de archivo



Objetivo: Aprobación de la eliminación de archivos que ya han cumplido el tiempo de retención y que su disposición final es la eliminación.



El área de Gestión Documental una vez comprobado el cumplimiento del *Procedimiento para la eliminación de documentos en el archivo central* Código: P-GDO-8600-170-00, presenta para su aprobación de eliminación documental los inventarios que han cumplido el tiempo requerido por la normatividad vigente.

3. Eliminación de documentación de archivo



Objetivo: Aprobación de la eliminación de archivos que ya han cumplido el tiempo de retención y que su disposición final es la eliminación.

**Inventarios de eliminación de Documentos en el Archivo Central
- Consulta Ciudadana**

Título	Mes de publicación	Fecha de inicio de la consulta pública	Fecha de cierre de la consulta pública	Departamento	Nº de documentos	Comentarios 2
Inventario de eliminación documental de series de Administración (1960-2000 y 2001-)	Septiembre	Septiembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2022	Inventarios de eliminación documental de series de Administración a los que se le aplicó el TMO 2004 y 2008 Arlos, Efectivos, Correspondencia, Correspondencia de Correspondencia, Dirección de PROSESP, Indicadores, Vídeos, Mapas de los Proyectos de Sustrato de Soporte de la Ciudad, Ordenes, Normas, Resoluciones, Quiltes y Resúmenes, Registros, Registros.	15	Consultado
Inventario de eliminación documental de series de Administración de la Dirección del Estado Párrafo (1960-2000)	Septiembre	Septiembre 16 de 2022	Diciembre 16 de 2022	Inventarios de eliminación documental de series de Administración a los que se le aplicó el TMO 2004 y 2008 Arlos, Efectivos, Correspondencia, Correspondencia de Correspondencia, Dirección de PROSESP, Indicadores, Vídeos, Mapas de los Proyectos de Sustrato de Soporte de la Ciudad, Ordenes, Normas, Resoluciones, Quiltes y Resúmenes, Registros, Registros.	15	Consultado



ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 13 de 22

Terminada la presentación de eliminación documental de documentos de archivo del Archivo Central, se sometió a la aprobación por parte de los integrantes del comité, el cual fue aprobado con catorce (14) votos.

12. Presentación y Aprobación Plan Anual de Vacantes.

Continuando con el orden del día, Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, otorga la palabra a Hernán Darío Zarate Ortega, Secretario Administrativo, quien manifiesta que la doctora Zenaida Téllez Duarte, será el encargado de presentar el Plan Anual de Vacantes. Explica el análisis de planta de personal a 31 de diciembre de 2023, los niveles de los cargos existentes como: directivos, asesores, profesionales, técnicos, asistenciales. El número total de empleos por categoría y el total de vinculados. Seguidamente los empleos de carrera administrativa y los empleos de libre nombramiento y remoción.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NIVEL DEL CARGO	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VINCULADOS	NIVEL DE OCUPACION	TOTAL VACANTES
Directivo	25	23	92%	2
Asesor	23	19	83%	4
Profesional	176	165	94%	11
Técnico	58	55	95%	3
Asistencial	123	119	97%	4
TOTAL	405	381	94%	24

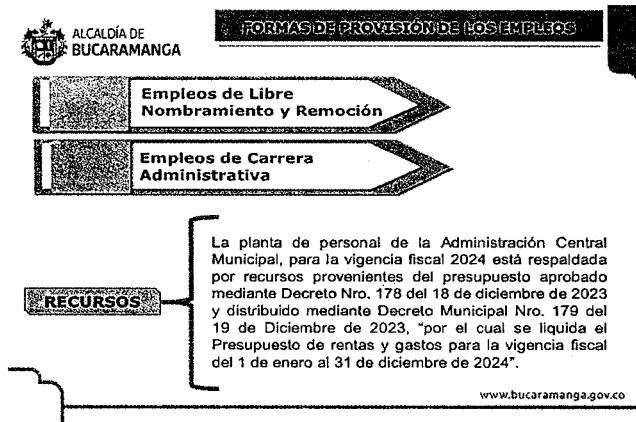
NIVEL DEL EMPLEO	EMPLEOS DE LIBRE NOMB. Y REMOCION		EMPLEOS DEL SISTEMA DE CARRERA ADMINISTRATIVA				CANTIDAD TRANSITORIA
	INR	EN CARGO	TITULAR C. A.	EN CARGO	PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONAL	
DIRECTIVO	21	2	0	0			
ASESOR	17	0	2	0			
PROFESIONAL	24	0	89	32	0	20	
TECNICO	7	0	36	9	0	2	
ASISTENCIAL	14	1	51	26	0	28	10
SUB-TOTALES	73	3	178	67	0	50	10
TOTAL		76			295		10

www.bucaramanga.gov.co

Terminada la presentación del Plan anual de vacantes, se sometió a la aprobación por parte de los integrantes del comité, el cual fue aprobado con quince (15) votos.

13. Presentación y Aprobación Plan de Previsión de Recursos Humanos.

Continuando con el orden del día, Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, otorga la palabra a Hernán Darío Zarate Ortega, Secretario Administrativo, indica que la doctora Zenaida Téllez Duarte será el encargado de presentar el Plan de Previsión de Recursos Humanos, quien explica la forma de provisión del empleo que son: libre nombramiento y remoción, y carrera administrativa. Además, informa que los recursos de la planta de personal de la administración central de la vigencia 2024 está respaldada por los recursos aprobados en el presupuesto mediante el Decreto No 178 de 18 de diciembre de 2023.





ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 14 de 22



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

SEGUIMIENTO

Para este efecto se establecen los siguientes indicadores, que se medirán semestralmente, así:

1. Cumplimiento = $\frac{\text{Número de empleos provistos}}{\text{Total de empleos aprobados en la planta de cargos}} \times 100$
2. Registro de vacantes en la Plataforma SIMO 4.0 = $\frac{\text{Número de empleos reportados}}{\text{Total de empleos vacantes del sistema de Carrera Administrativa}} \times 100$
3. Provisión Oportuna de empleos vacantes = $\frac{\sum \text{número de días}^2 \text{ en que se cubren las vacantes del trimestre}}{\text{Total de empleos vacantes en el trimestre}}$

¹ Si existe lista de elegibles vigente, la novedad se registra en el módulo de novedades de listas de elegibles SIMO 4.0; a falta de esta el empleo debe estar reportado para efectos de concurso de méritos.

Escala de medición: Entre 0 y 30 días: Óptima
Entre 31 a 60 días: Aceptable
Mayor a 60 días: No oportuna

² Días hábiles.

www.bucaramanga.gov.co

Terminada la presentación del Plan de revisión de recursos humanos, se sometió a la aprobación por parte de los integrantes del comité, el cual fue aprobado con quince (15) votos.

14. Presentación y Aprobación del Plan Estratégico de Talento Humano.

Seguidamente la doctora Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, otorga la palabra a Hernán Darío Zarate Ortégón, Secretario Administrativo, le da la palabra a la doctora Zenaida Téllez, quien menciona que este Plan incluye los diferentes planes sobre los cuales se ejecutan las acciones en esta materia como: Plan de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Capacitación y Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resalta que, realizaron el diagnóstico de la gestión estratégica, la medición del clima organizacional, y las estrategias a mejorar de cada plan.



PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

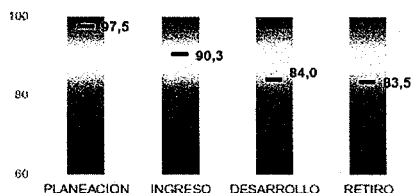
Incluye los diferentes planes sobre los cuales se ejecutan acciones en esta materia, como el Plan de Vacantes y de Previsión de Recursos Humanos, el Plan de Bienestar e Incentivos, el Plan de Capacitación y el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

www.bucaramanga.gov.co



DIAGNOSTICO

RESULTADOS APLICACION MATRIZ GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO



De acuerdo con estos resultados, hay dos categorías en las cuales se deben hacer énfasis desde el punto de vista estratégico, que son las categorías de:

Desarrollo y Retiro

www.bucaramanga.gov.co

DMO



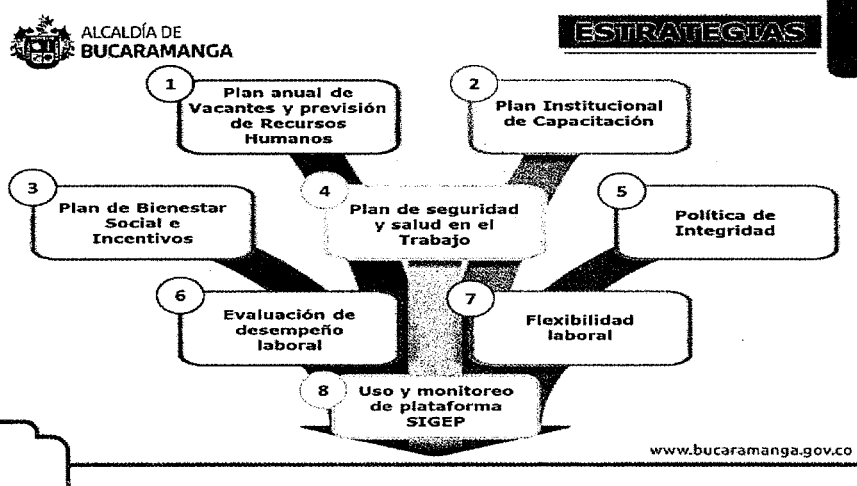
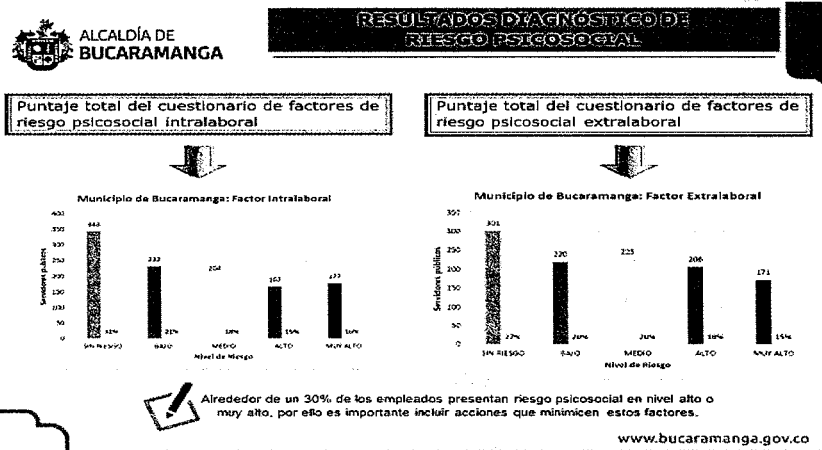
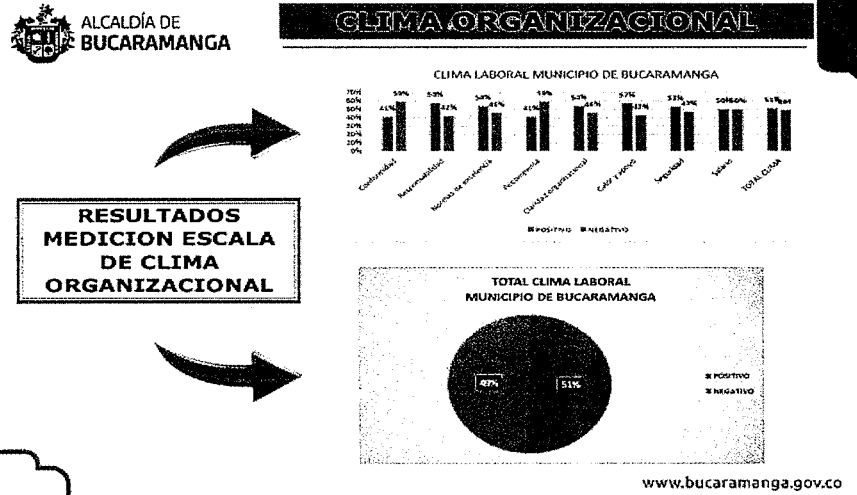
ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 15 de 22



Una vez finalizada la Presentación del Plan Estratégico de Talento Humano, se sometió a la aprobación por parte de los integrantes del comité, el cual fue aprobado con dieciséis (16) votos.

15. Presentación y Aprobación Plan Institucional de Capacitación.

Continuando con el orden del día, Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, otorga la palabra a la doctora Zenaida Téllez de la Secretaría Administrativa, quien será el encargado de presentar el Plan institucional de capacitación, quien explica que en el Plan Institucional de



ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 16 de 22

Capacitación (PIC) se establecieron tres metas: lograr la participación como mínimo del 70% de los empleados públicos en las actividades de capacitación, ejecutar el 80% de las actividades que se aprueben en el programa anual, y obtener un grado de aprobación y satisfacción del 80% en las actividades de capacitación, con sus respectivos indicadores, para la medición y evaluación del mismo como se muestra a continuación.



Se establecen tres (3) metas

1
Lograr la participación como mínimo del 70% de los empleados públicos, en las actividades de capacitación donde debe participar o sea invitado. (Pertinencia).

2
Ejecutar el 80% de las actividades que se aprueben en el cronograma anual. (Eficacia)

3
Obtener un grado de aprobación/satisfacción del 80% en las actividades de capacitación. (Efectividad).

www.bucaramanga.gov.co



INDICADORES

NOMBRE INDICADOR	OBJETIVO INDICADOR	FORMULA INDICADOR
Cumplimiento Programa de capacitación	Medir el Porcentaje de capacitaciones realizadas a los servidores públicos de acuerdo al Plan de Capacitación.	(No. De capacitaciones ejecutadas/ Total de capacitaciones Programadas) * 100%
Pertinencia del programa de capacitación	Medir el cubrimiento del programa de capacitación de los servidores públicos, según su área de desempeño	(Sumatoria de Servidores Públicos que asistieron al evento de capacitación/Total de Servidores Públicos invitados o que debían asistir)*100%
Aprobación del Programa de Capacitación	Establecer cuantos servidores públicos aprueban o queda satisfechos con las actividades de capacitación donde participan.	(Sumatoria del número de servidores públicos que aprobaron/están satisfechos con la capacitación / Total de servidores públicos asistentes a la capacitación)*100%

www.bucaramanga.gov.co



ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 17 de 22

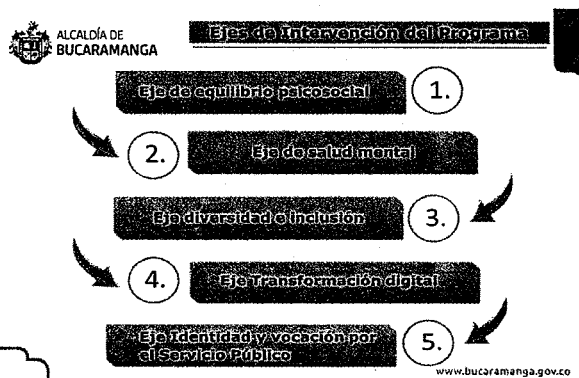
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA		PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION										Código: F-GAT-8100-238,37-072			
VIGENCIA:		2024										Versión: 0.0			
VIGENCIA:		2024										Página 1 de 1			
No.	DEPENDENCIA O PROCESO	NECESIDAD INSTITUCIONAL / OBJETIVO	NOMBRE DE LA CAPACITACION	COMPETENCIA A FORTALECER	POBLACION OBJETIVO X NIVEL					FACILITADOR		INTENSIDAD HORARIA	DIMENSION	FECHAS	
					Direc.	Asesor	Prof.	Tech	Adho	Interno	Externo				
1	Gestión del Talento Humano	Integrar al servidor en la cultura organizacional, misión, visión, objetivos, procesos y procedimientos de la Alcaldía y familiarizarlo con el servicio público.	Inducción a servidores públicos y contratistas	Competencias comunes a los servidores públicos	x	x	x	x	x	x		4hr	SER; SABER Y HACER	Todo el año, según el ingreso.	
2	Gestión del Talento Humano	Dar a conocer a los servidores públicos los nuevos lineamientos y las nuevas normas que generan cambios en el funcionamiento de la Administración Municipal	Reinducción a servidores públicos	Competencias comunes a los servidores públicos	x	x	x	x	x	x		4 hr	SER; SABER Y HACER	Todo el año, según se requiera.	
3	Todos los procesos del SIGC	Garantizar el sostenimiento del SIGC y del MIPG	Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC) y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Orientación a resultados; Orientación al usuario y al ciudadano	x	x	x	x	x	x		10 hr	SER; SABER Y HACER	Entre Febrero y Noviembre	
4	Todos los procesos del SIGC	Generar conciencia sobre la necesidad de aportar en la construcción de la paz en Colombia	Temáticas sobre: Paz total, memoria y derechos Humanos(1).	Orientación a resultados; Orientación al usuario y al ciudadano	x	x	x	x	x	x	x	10 hr	SER; SABER Y HACER	Entre marzo y Noviembre	
5	Todos los procesos del SIGC	Conocer el territorio y a partir de allí identificar acciones que promuevan el desarrollo de las comunidades	Temáticas sobre: Territorio vida y ambiente(1)	Orientación a resultados; Instrumentación de decisiones	x	x	x	x	x	x	x	10 hr	SER; SABER Y HACER	Entre marzo y Noviembre	
6	Todos los procesos del SIGC	Superar relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, así como extirpar las exclusiones históricas de poblaciones diversas	Temáticas sobre: Mujeres, Inclusion y diversidad sexual(1)	Orientación al usuario y al ciudadano	x	x	x	x	x	x	x	10 hr	SER; SABER Y HACER	Entre marzo y Noviembre	
7	Todos los procesos del SIGC	Promover el uso de herramientas digitales en el servidor público, adaptándose a los cambios que implica el uso de herramientas digitales	Temáticas sobre: Transformación cultural y abscultura(1)	Orientación a resultados; Instrumentación de decisiones	x	x	x	x	x	x	x	10 hr	SER; SABER Y HACER	Entre marzo y Noviembre	
8	Todos los procesos del SIGC	Promover la apropiación de los valores del código de integridad, con el fin de prevenir conductas que atenten contra la moralidad y el interés común	Temáticas sobre: Providad, ética e identidad de lo público(1)	Compromiso con la organización.	x	x	x	x	x	x	x	20 hr	SER; SABER Y HACER	Entre marzo y Noviembre	
9	Todos los procesos del SIGC	Generar mayores destrezas en los servidores públicos a partir de aspectos puntuales que se requieran para un mejor desempeño de su cargo	Temáticas sobre: Habilidades y competencias(1)	Compromiso con la organización; Orientación al usuario y al ciudadano	x	x	x	x	x	x	x	10 hr	SER; SABER Y HACER	Entre marzo y Noviembre	
10	Todos los procesos del SIGC	Promover acciones de cualificación del personal directivo, que contribuyan a la generación de valor público.	Formación para directivos públicos	Liderazgo efectivo; Gestión del desarrollo de las personas; Toma de decisiones.	x	x				x	x	10 hr	SER; SABER Y HACER	Entre marzo y Noviembre	

Observaciones: 1. Ejes del plan nacional de capacitación 2023-2030.

Una vez finalizada la presentación del Plan Institucional de Capacitación, se sometió a la aprobación por parte de los integrantes del comité, el cual fue aprobado con quince (15) votos.

16. Presentación y Aprobación Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales.

Continuando con el orden del día, Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, otorga la palabra a la doctora Zenaida Téllez, quien será la encargada de presentar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. Informa que en este plan se establecieron dos metas: ejecutar el 80% de las actividades que se aprueben en el plan anual para generar eficacia, y obtener un grado de satisfacción del 80% en las actividades de bienestar, por parte de los servidores públicos que participan para generar efectividad. Teniendo 5 ejes de intervención: Eje de Equilibrio Social, Eje de Salud Mental, Eje de Diversidad e Inclusión, Eje de Transformación Digital, y Eje de Identidad y Vocación por el Servicio Público como se muestra a continuación.





ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 18 de 22

Una vez finalizada la presentación del Plan de Bienestar e Incentivos Institucional, se sometió a la aprobación por parte de los integrantes del comité, el cual fue aprobado con dieciséis (16) votos.

17. Presentación y Aprobación Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Continuando con el orden del día, Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, otorga la palabra a Liz Eliana Molina Naranjo de la Secretaria Administrativa, quien menciona que el objetivo de este plan, es planear las actividades encaminadas a garantizar la implementación SG-SST, las cuales brindan seguridad y salud a los servidores públicos, contratistas, subcontratistas, aprendices y estudiantes en prácticas del municipio de Bucaramanga, para cumplir con el 100% de las actividades planeadas durante el año, usando los recursos tecnológicos, humanos y económicos.

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SG-SST		AÑO: 2023														
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	RESPONSABLE	ESTADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
Actualización de los documentos del SG-SST																
Elaboración del Plan de SG-SST y su actualización (A. Práctico)	Todos los procesos	Profesional Especializado SST	P													
Planear el mantenimiento del SG-SST de acuerdo al artículo 1072 de PES	Todos los procesos	Profesional Especializado SST	P													
De acuerdo al artículo 1072 de PES, actualizar el Plan de SG-SST	Todos los procesos	Profesional Especializado SST	P													
Actualizar el Manual de SG-SST, incluyendo el Plan Estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos los procesos	Profesional Especializado SST	P													
Actualizar el Manual de SG-SST, incluyendo el Plan Estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos los procesos	Profesional Especializado SST	P													
Actualizar el Manual de SG-SST, incluyendo el Plan Estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos los procesos	Profesional Especializado SST	P													
Actualizar el Manual de SG-SST, incluyendo el Plan Estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos los procesos	Profesional Especializado SST	P													
Garantizar ambientes y condiciones de trabajo seguros																
Supervisión de la ejecución de trabajos en altura	Todos los procesos	Profesional Especializado SST	P													
Elaboración de programas de salud ocupacional para el personal	Todos los procesos	Profesional Especializado SST	P													
Realización de actividades de promoción y prevención	Contratistas y personal	Profesional Especializado SST	P													

CUMPLIMIENTO		AÑO: 2023													
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII		
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	P	11	39	35	36	29	32	26	29	25	33	26	27		
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	E	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		TRIMESTRE I		TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV					
		P		85			97			80			86		
		E		1			0			0			0		
		%		1%			0%			0%			0%		

ELABORÓ:	REVISÓ:	REVISÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Liz Eliana Molina Naranjo Profesional Especializado SST Licencia Número 5789 de 2020	Senaida Telez Duarte Subsecretaría Administrativa	Hernán Darío Zárate Ortega Secretaría Administrativa	Subsecretario administrativo bienes y servicios - Líder del PESV	Jaime Andrés Beltrán Martínez Alcalde - Representante Legal

Terminada la presentación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo., se sometió a la aprobación por parte de los integrantes del comité, el cual fue aprobado con trece (13) votos.

18. Presentación y Aprobación Plan Anual de Adquisiciones.

Continuando con el orden del día, Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, le da la palabra al subdirector de bienes y servicios el doctor Manuel Edgardo Obregón de la Secretaría Administrativa, quien informa que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para



**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 19 de 22

facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; para diseñar las estrategias de contratación basadas en la agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. Continúa explicando el valor presupuestal estimado por todas las dependencias, la clasificación presupuestal y las diferentes modalidades de contratación, que utiliza la administración, como se muestra a continuación.

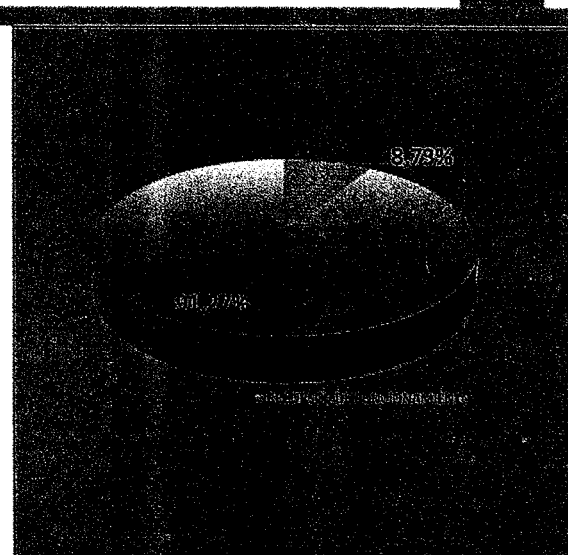
VALOR ESTIMADO POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	VALOR ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN)	\$ 40.367.500.000
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 22.018.814.766
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 72.287.174.039
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 170.625.823.820
SECRETARIA DE PLANEACION	\$ 5.803.731.359
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	\$ 47.083.935.638
SECRETARIA DEL INTERIOR	\$ 18.431.182.368
SECRETARIA HACIENDA	\$ 23.500.000.000
SECRETARIA JURIDICA	\$ 612.000.000
TOTAL	\$ 400.730.161.990



CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 34.967.500.000
RECURSOS DE INVERSIÓN	\$ 365.762.661.990
TOTAL	\$ 400.730.161.990



JMO



ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

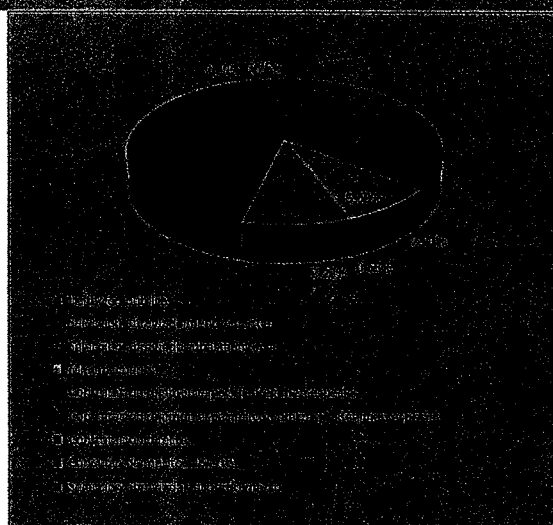
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 20 de 22

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL
Licitación pública	\$ 143.558.421.731
Selección abreviada menor cuantía	\$ 8.868.982.809
Selección abreviada subasta inversa	\$ 22.434.678.144
Mínima cuantía	\$ 2.613.048.370
Contratación régimen especial - Régimen especial	\$ 8.903.805.070
Contratación régimen especial (con ofertas) - Régi	\$ 28.805.313.831
Contratación directa.	\$ 160.908.467.553
Concurso de méritos abierto	\$ 9.592.745.645
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 15.044.698.837
TOTAL	\$ 400.730.161.990



Terminada la presentación del Plan Anual de Adquisiciones, se sometió a la aprobación por parte de los integrantes del comité, el cual fue aprobado con dieciséis (16) votos.

19. Proposiciones y varios.

La doctora Laura Otero de la Secretaría de Planeación, interviene para recordar tres puntos importantes que se llevarán a cabo la próxima semana para la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027: Simulacro de las Mesas de Participación con el propósito, de ensayar y probar las diferentes metodologías con las que se realizarán las mesas. Lo segundo recordar los mensajes enviados anteriormente sobre las mesas poblacionales que se realizarán el lunes 29 de enero en la sede de Comfenalco, y finalmente las mesas de expertos que están programadas según el cronograma el 30,31 y 1 de febrero de 2023, en las jornadas de la mañana y la tarde. De igual manera agradece la participación de los secretarios, subsecretarios y directores de la administración municipal.

Conclusiones:

Se cumplió el desarrollo de los temas aprobados en el orden del día entre ellos:

- Aprobación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024, con 14 votos.
- Aprobación Mapas de Riesgos de Corrupción 2024 por procesos, con 14 votos.
- Aprobación Plan Estratégico Tecnológico de la Información, con 15votos.
- Aprobación de Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, con 16 votos.
- Aprobación Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, con 16 votos.
- Aprobación del Plan Institucional de Archivos (PINAR), con 15 votos.
- Aprobación de las Tablas de Valoración Documental (TVD), con 15 votos.
- Aprobación de eliminación documental de documentos de archivo del Archivo Central, con 14 votos.
- Aprobación Plan Anual de Vacantes, con 15 votos.
- Aprobación Plan de Previsión de Recursos Humanos, con 15 votos.
- Aprobación Plan Estratégico de Talento Humano, con 16 votos.

JMO



ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 21 de 22

- Aprobación Plan Institucional de Capacitación, con 15 votos.
- Aprobación Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales, con 16 votos.
- Aprobación Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, con 13 votos.
- Aprobación Plan Anual de Adquisiciones, con 16 votos.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo la 6:15 pm del día jueves, veinticinco (25) del mes de enero de 2024.

Para constancia, firman los que intervinieron

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jaime Andrés Beltrán Martínez	Alcalde	
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación	
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior	
Hernán Darío Zarate Ortegón	Secretario Administrativo	
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente	
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica	
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación	
Jorge Alejandro García Henao	Secretario de Infraestructura	
Iván Darío Torres Alfonso	Secretario de Desarrollo Social	
Edly Juliana Pabón Rojas	JEFE UTSP	
John Manuel Delgado Nivia	Asesor Oficina TIC	
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Director DADEP	
Jeanteh Rallón Bautista	Jefe Oficina de Valorización	
José Guillermo Carlos Manosalva	Jefe OCID	
Stephanie Prada Villamizar	Jefe OFAI	
Oscar Gerardo Hernández	Asesor de Prensa y Comunicaciones	




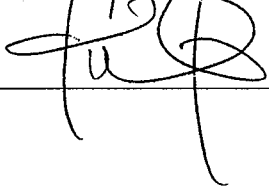
**ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 22 de 22

Diego Alfonso Reyes	Asesor temas de Transparencia (E)	
Claudia Orellana Hernández	Jefe OCIG – invitada permanente	

Proyectó/ ^{lg} Laura Gallo - ^{hr} Margarita Robayo- ^{ep} Edison Pinto
Revisó/ Erika Rocío Rueda León, Coordinadora GDE 